



COMISIÓN FUNCIONAMIENTO DE LAS COMPIN EN RELACIÓN CON LA DEMORA EN RESOLVER LICENCIAS MÉDICAS

Legislatura N° 367
Sesión 5ª, ordinaria
Lunes 09 de septiembre de 2019

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Superintendente de Seguridad Social, por el que indica:

- a) Número total de licencias que anualmente conoce la Superintendencia.
- b) Número total de licencias pagadas anualmente.
- c) Número total de licencias pendientes de pago.
- d) Montos involucrados en las licencias pendientes de pago.
- e) Tiempo de respuesta promedio, ante los reclamos por rechazo de licencias médicas.
- f) Tiempo promedio de pago de las licencias médicas aprobadas.

La información fue remitida a los correos de los señores y señoras diputados y diputadas

Respuesta Oficio N°: **013**

2.- Oficio de la Superintendencia de Pensiones, mediante el cual indica que carece de competencia para remitir minuta con propuestas para el mejor funcionamiento de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez y sobre información acerca de los motivos de los rechazos de las licencias médicas y las patologías más frecuentes objeto de rechazo. No obstante, señala que los trabajadores que se encuentran con licencia médica pueden solicitar su evaluación y calificación de invalidez cuantas veces lo estimen necesario y las Comisiones Médicas dictaminan en estricta aplicación de las "Normas de evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores acogidos al Sistema de Pensiones" correspondiéndoles a la Superintendencia fiscalizar el cumplimiento de tales disposiciones legales. Asimismo anexa número de (10355) solicitudes presentadas por afiliados que declararon estar con licencia médica durante el año 2018 y la resolución de las Comisiones médicas regionales. De igual modo se refiere al número de solicitudes (54.969) con dictámenes emitidos durante el año 2018 por las Comisiones médicas regionales respecto del total de afiliados y de solicitantes con o sin licencia.

Respuesta Oficio N°: [018](#), [020](#)
